	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	21 de Enero de 2025
Dependencia Generadora:	GRUAL - ESTIC

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE TONERS Y UNIDADES DE IMÁGENES PARA EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR


3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	x
Otro (Indicar cual instrumento)	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Grupo de Apoyo Logístico – GRUAL del Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM, dando cumplimiento a su misión “Administrar la logística de intendencia, transporte seguro no aeronáutico, tecnologías de la información, infraestructura y establecer políticas y criterios para la prestación de los servicios generales que apoyen el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Colombiana”, por la cual se hace necesaria la adquisición de Tóner para el normal funcionamiento de los equipos de impresión, a fin de brindar al personal de la unidad las herramientas necesarias para el cumplimiento de labores y el ejercicio de funciones asignadas que se desarrollan en CATAM.

Así mismo, este proceso contractual se estructura dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 16. Papelería y telefonía del Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en su literal “a” que cita, *Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones*, la entidad ha procurado por dar cumplimiento a las disposiciones de “cero papel” emitidas por el Gobierno Nacional, no obstante dentro de las labores administrativas de la entidad, se hace necesario seguir contando con estos recursos para el desarrollo de la misión que cumplen algunas dependencias como el Grupo de Seguridad, así como la documentación del Archivo Operacional del CATAM.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Siendo importante mencionar que los medios tecnológicos y digitales son usados de manera eficiente y efectiva garantizando la optimización de los recursos disponibles coadyuvando al cumplimiento de la misión institucional, es de resaltar que en la Unidad se han desarrollado metodologías y opciones mediante las cuales en sus procedimientos administrativos se ha suprimido la impresión de documentos más de un 50%.

La adquisición de los elementos descritos en la ficha técnica fueron verificados por la entidad en su uso, eficiencia y necesidad y conforme los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios provenientes de la oferta de las micro, pequeñas y medianas empresas-MiPymes colombianas, se puede determinar que la Tienda virtual permite la consecución de estos bienes al no superar el 10% de la menor cuantía fijada por la entidad y en virtud de los principio de celeridad y economía permite su adquisición de manera célere para satisfacer las necesidades requeridas.

Teniendo en cuenta la misión del Grupo de Apoyo Logístico de CATAM, consistente en “administrar la logística de intendencia, transporte, seguros no aeronáuticos, tecnologías de la información, infraestructura y establecimiento de políticas y criterios para la prestación de servicios generales que apoyen el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Colombiana”, le corresponde cubrir las necesidades tecnológicas, por tal razón, en cumplimiento de dichos deberes se hace necesaria la realización de la presente contratación.

Razones que justifican la oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad

Los bienes a adquirir están disponibles en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES ALMACENES mediante la Agregación de Demanda que es un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos lo que significa que la compra se puede adelantar de manera ágil y segura, optimizando tiempos de contratación.

Objetivo general:


- Contribuir al adecuado funcionamiento y a la seguridad de la Unidad, supliendo a las diferentes dependencias y oficinas con Tóner y cartuchos para impresoras que se requieren para las labores y trabajos diarios, necesarios para su normal funcionamiento

Objetivos específicos

- Suministrar estos insumos de trabajo al personal que labora en esta unidad, generando un ambiente laboral óptimo.
- Garantizar la impresión de todas las dependencias que tiene el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
1	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONER	UND	14	10

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
P8191767	GSF01-TONER H.P CE278A NEGRO	1	722.330,00
P8128837	GSF01-TONER H.P Q7551A NEGRO	2	1.669.570,00
TVEC5673	GSF01-TONER 37X CF 237F	1	2.287.582,00
TVEC4904	GSF01-TONER H.P ORIGINAL 90X REF. CE390	1	1.258.170,00
P8172190	GSF01-TONER H.P CE285A NEGRO	1	633.675,00
P8490919	GSF01-TONER H.P CE255A NEGRO	1	1.356.005,00
P8153899	GSF01-TONER H.P CC364A NEGRO	1	1.664.453,00
P8490953	GSF01-TONER LEXMARK 52D4X00 NEGRO MS711/MS811	1	2.599.079,00
P8490957	GSF01-TONER LEXMARK T650A11L NEGRO T650/T654	2	1.340.892,00
P8502147	GSF01-CARTUCHO LEXMARK 52D4H00 NEGRO	3	2.625.140,00

5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


Descripción	Código NOC
GSF01-TONER H.P CE278A NEGRO	<p>Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p>Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>
GSF01-TONER H.P Q7551A NEGRO	
GSF01-TONER 37X CF 237F	
GSF01-TONER H.P ORIGINAL 90X REF. CE390	
GSF01-TONER H.P CE285A NEGRO	
GSF01-TONER H.P CE255A NEGRO	
GSF01-TONER H.P CC364A NEGRO	
GSF01-TONER LEXMARK 52D4X00 NEGRO MS711/MS811	
GSF01-TONER LEXMARK T650A11L NEGRO T650/T654	
GSF01-CARTUCHO LEXMARK 52D4H00 NEGRO	

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

CATEGORIA	TIPO DE ELEMENTO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ROTACIÓN	REGIÓN	DEPENDENCIA
HP	CONSUMIBLES	CE278A	GSF01-TONER H.P CE278A NEGRO	ALTA		GRUTE
HP	CONSUMIBLES	Q7551A	GSF01-TONER H.P Q7551A NEGRO	ALTA		GRUTE
HP	CONSUMIBLES	CF 237F	GSF01-TONER 37X CF 237F	ALTA		GRUTE
HP	CONSUMIBLES	CE390	GSF01-TONER H.P ORIGINAL 90X REF. CE390	ALTA		GRUTE/ GRUTA
HP	CONSUMIBLES	CE285A	GSF01-TONER H.P CE285A NEGRO	ALTA		GRUTE/ GRUTA
HP	CONSUMIBLES	CE255A	GSF01-TONER H.P CE255A NEGRO	ALTA		GRUTE
HP	CONSUMIBLES	CC364A	GSF01-TONER H.P CC364A NEGRO	ALTA		GRUTA
LEXMARK	CONSUMIBLES	52D4X00	GSF01-TONER LEXMARK 52D4X00 NEGRO MS711/MS811	ALTA		ESMAY/ GRUTA
LEXMARK	CONSUMIBLES	T650A11L	GSF01-TONER LEXMARK T650A11L NEGRO T650/T654	ALTA		ESMAY
LEXMARK	CONSUMIBLES	52D4H00	GSF01-CARTUCHO LEXMARK 52D4H00 NEGRO	ALTA		ESMAY

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento (REC 10)


Forma de pago: Único pago, dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos para pago.

Facturación y pago: La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

- Este proceso es de obligatorio cumplimiento para CATAM, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

- Factura en Original por el valor parcial a pagar.
- Planilla de los Pagos Parafiscales.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.
6. Formato reporte información cláusula contractual de catalogación. (BIENES).

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

PARÁGRAFO CUARTO: El proveedor deberá registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN Presupuesto general de la nación.

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Presupuesto Nacional/territorial.


Certificado de Disponibilidad Presupuestal	de	N°	3325							
			CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB	ITEM	REC	TOTAL
			PROG	SUBP	PROY	SPRY	ORD			
			02	02	01	003	006		10	\$ 25'000.000

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

ST. FIGUEROA VILLAMIL WILLIAN ANDRÉS - supervisor Principal ST.
 CARREÑO ALARCON CARLOS FABIAN – supervisor suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

Willian.figueroa@fac.mil.co
Carlos.carreño@fac.mil.co

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

9.2. Teléfono de los supervisores:

Supervisor Principal - 3112220707

Supervisor Suplente - 3118210138

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

20 días hábiles siguientes a colocación de la orden de compra.

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

- Los bienes deben ser entregados en el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM / Almacén Misceláneos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
- Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptar las condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad.
- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el CATAM.
- Los bienes deberán ser entregados nuevos en perfecto estado de funcionamiento, debidamente empacados y embalados en su empaque original.
- Los bienes deben contener la garantía del fabricante de los productos (si aplica).
- Coordinar con el supervisor del contrato los datos del personal y del vehículo que ingresarán a la Unidad para la entrega de los bienes, con el fin de acceder a la autorización de ingreso.


NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

N/A

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

N/A

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

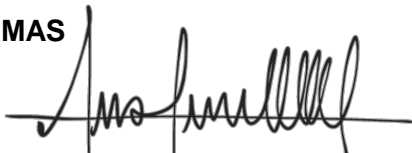
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	GSF01-TONER H.P CE278A NEGRO	CREAR (ITEM NUEVO)
2	GSF01-TONER H.P Q7551A NEGRO	CREAR (ITEM NUEVO)
3	GSF01-TONER 37X CF 237F	CREAR (ITEM NUEVO)
4	GSF01-TONER H.P ORIGINAL 90X REF. CE390	CREAR (ITEM NUEVO)
5	GSF01-TONER H.P CE285A NEGRO	CREAR (ITEM NUEVO)
6	GSF01-TONER H.P CE255A NEGRO	CREAR (ITEM NUEVO)
7	GSF01-TONER H.P CC364A NEGRO	CREAR (ITEM NUEVO)
8	GSF01-TONER LEXMARK 52D4X00 NEGRO MS711/MS811	CREAR (ITEM NUEVO)
9	GSF01-TONER LEXMARK T650A11L NEGRO T650/T654	CREAR (ITEM NUEVO)
10	GSF01-CARTUCHO LEXMARK 52D4H00 NEGRO	CREAR (ITEM NUEVO)

ANEXOS:


Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).
4. Concepto Presupuestal
5. Formato simulador de la cotización (**solo aplica para Acuerdo Marco**)
6. Formato Simulador (**solo aplica para Acuerdo Marco**)

FIRMAS



Coronel ANDRES FELIPE MAYA PINEDA
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual

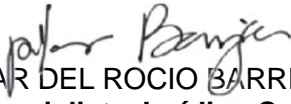
	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024



Teniente coronel DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE
Comandante o Jefe Dependencia interesada



Sub-teniente FIGUEROA VILLAMIL WILLIAN ANDRE
Estructurador Técnico y Económico



Mayor PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual